



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las diez horas con diez minutos del día 15 de enero de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2023-0512** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

Quiero solicitar de acuerdo al art. 61 literal 3º, art. 62, 63 de la ley del acceso a la información publica copia certificada de los documentos de la diligencia de remedición de inmueble que no constan en el numero de matricula 90041507 de la transacción catastral 132021005114 (acta de solicitud de la interesada al notario de la solicitante, acta de nombramiento de perito, las citas a los colindantes, el plano del inmueble, acta de protocolización final, razón y constancia de inscripción remedición de inmueble, resolución final etc.) que promovía la señora \_\_\_\_\_ en el registro de la propiedad raiz e hipoteca de la cuarta seccion de oriente que esta ubicada en San Francisco Gotera Departamento de Morazan por medio de su abogado y notario \_\_\_\_\_ y deseo que se me entregue copia certificada de los documentos. esperando una resolucion favorable; muchas gracias (soy la dueña del inmueble).

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**



Lic. Jorge Martínez Lacayo  
Oficial de Información